

SOLICITUD DE CRÉDITO POR SUMINISTRO

DIA /

MES /

ALEJANDRO RUDAMETKIN NOVIKOFF, SUCESION

Av. Obregón No. 353 Ensenada, B.C. CP 22800 Tel. Ofnas. 646-174-0680 y 646-178-3804

5 Copia de identificación del Aval				
FECHA DE SOLICITUD	DIA	MES	AÑO	

RUDAMETKIN Ventas: Combustibles: Tel. 646-178-2120 y 646-178-1088 Lubricantes Tels. 646-178-2330 y 646-178-2345	No. CLIENTE ASIGNADO
Favor de anexar copias de los siguientes documentos: Constancia de situación fiscal / C.U.R.P.	NO. GLIENTE AGIGNADO
Constancia de situación riscar/ C.O.R.F Comprobante de domicilio fiscal Autorización para solicitar reportes de crédito Documento que demuestre facultades del representante legal y una copia de su identificación Copia de identificación del Aval	Vo. Bo.
FECHA DE SOLICITUD DIA MES AÑO	
DATOS DEL SOLICITANTE	
Nombre o Denominación Social:	
Nombre Comercial:	
Representante Legal:	
Giro o Actividad Principal:	
Domicilio de la Administración:	Ciudad:
Domicilio Fiscal: *	C.P.
* Este dato debe coincidir con el de su cédula de R.F.C. En caso de cambio, anexar copia de aviso al SAT Correos Electrónicos:	
Teléfonos: Oficina #1 Oficina #2 Oficina #3	
	pa es: Propio Rentado
CURP R.F.C. Inicio de actividades según R.F.C.	
Domicilio Particular del Propietario / Director / Administrador Unico:	
Teléfonos: Particular Celular:	
Nombre del Propietario, Director General o Administrador Unico:	
Nombre del Jefe de Compras: (persona autorizada para efectuar órdenes de compra)	
Nombre del Responsable de Pagos:	
Nombre de los Socios: (Socio No.1)	
Nombre de los Socios: (Socio No.2)	
Nombre de los Socios: (Socio No.3)	
Socio o Accionista Mayorista:	
Domicilio Particular:	El domicilio es: Propio Rentado

Teléfonos: Particular		Celular:			
Monto del Crédito So	licitado:		Días del Crédito	Solicitado:	
II REFERENC	IAS	Principales Prove	eedores (Sólo de	Crédito)	
A) EMPRESA:					
Domicilio:					Teléfono:
B) EMPRESA:					
Domicilio:					Teléfono:
C) EMPRESA:					
Domicilio:					Teléfono:
		Bancos	con los que Oper	а	
Banco:		No. de Cuen			Sucursal:
Banco:		No. de Cuen	ta:		Sucursal:
		Poforor	ncias Personales		
A) Nombre:		Kelelel	icias Personales		Relación:
					Relacion.
Domicilio:				Teléfono:	
B) Nombre:					Relación:
Domicilio:				Teléfono:	
C) Nombre:					Relación:
Domicilio:				Teléfono:	
III RECEPCIÓ	N V DAGO DE I	FACTURAC			
III RECEPCIO	N Y PAGO DE I	FACTURAS			
Días de Recepción:		Horario de:		a:	
Días de Pago:		Horario de:		a:	
Forma de Pago:	Cheque	Transferencia	Depósito Directo	Otros:	
Uso de CFDI:	G01	G03		Otros:	
Requisitos para revis	ión y cobro de Factu	ras (orden de compras, sello	o, firma del almacén, etc.)	Especifique:	
	-	• •	· ,	· ·	

NOTA: ALEJANDRO RUDAMETKIN NOVIKOFF, SUCESIÓN NO verificará la autenticidad de firmas en las requisiciones, órdenes de compra o pedidos; el uso indebido por parte de empleados o dependientes del Cliente, será responsabilidad exclusiva de éste.

IV.- ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE CRÉDITO

(Para ser llenado exclusivamente por ALEJANDRO RUDAMETKIN NOVIKOFF, SUCESION)

Límite de Crédito sugerido por el vendedor: \$	Plazo:	Días.	Persona que verificó la información:	
Monto máximo de Crédito sugerido:\$	Firma:		Plazo:	Días.

CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO DE SUMINISTRO CON CREDITO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE QUIEN APARECE COMO SOLICITANTE EN LA SOLICITUD DE CREDITO, Y POR LA OTRA ALEJANDRO RUDAMETKIN NOVIKOFF, SUCESION, DEBIDAMENTE REPRESENTADA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS EL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "CLIENTE" Y "PROVEEDOR" RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara el PROVEEDOR, a través de su representante legal:

- a.) Ser una persona física operando debidamente conforme a las leyes mexicanas, con domicilio y operación en la ciudad y puerto de Ensenada, B. C.
- b.) Que su principal actividad consiste en la compra, venta y distribución de combustible diesel y gasolina.
- c.) Que tiene interés en suministrar los productos al CLIENTE, conforme a los términos y condiciones pactadas en el presente instrumento.

Declara el CLIENTE, a través de su representante legal:

- a.) Estar inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes con la clave que señaló en la solicitud de crédito que forma parte de este contrato, y representada en este acto por la persona que señalo como "Representante Legal" en la misma solicitud quien cuenta con facultades suficientes para obligarla en los términos de este contrato y manifiesta que a la fecha no le han sido revocadas.
- b.) Que conoce el catálogo de productos que comercializa el PROVEEDOR, en lo sucesivo referidos como productos, y tiene interés en adquirir y utilizar los productos, de conformidad con lo establecido en el presente instrumento.

CLAUSULAS:

- I. Por virtud del presente contrato, el PROVEEDOR se obliga a suministrar al CLIENTE los productos que comercializa, y éste se obliga a comprarlos, en los términos y condiciones contenidos en el presente contrato pagando los precios vigentes en la época de la adquisición.
- II. La venta de los productos entre el proveedor y el comprador al amparo de este contrato, deberá realizarse conforme a los siguientes términos:
 - a.) <u>Precio:</u> El precio de los productos será el que se encuentre vigente en el momento del suministro respectivo. EL PROVEEDOR podrá en cualquier tiempo modificar los precios establecidos para cada uno de los productos sin necesidad de previo aviso al CLIENTE.
- b.) <u>Momento y Lugar de Pago</u>: El CLIENTE pagará en el domicilio del PROVEEDOR la totalidad de los productos que adquiera, dentro de los días de crédito que se indican en el apartado de autorización de crédito del a solicitud de crédito llenada por el CLIENTE, que se contará a partir de la entrega de los productos, conforme a las cantidades que se consignen en las facturas emitidas por el PROVEEDOR, y las cuales acompañarán a los productos. Cualquier orden de compra o petición de venta no será procesada en caso de que el CLIENTE se encuentre en mora en el pago de productos. Con carácter general, los pagos objetos del presente contrato se efectuarán contra facturación expedida.
- c.) <u>Forma de Pago</u>: El Comprador se compromete a pagar el precio en dinero, ya sea en efectivo, a través de cheque nominativo, o mediante transferencia electrónica, o cualquier otro medio de pago convenido expresamente por las partes, según lo señala en la solicitud de crédito.
- d.) <u>Intereses Moratorios</u>: En caso de que el CLIENTE no realice el pago de los productos en el plazo acordado, deberá pagar al PROVEEDOR intereses moratorios a razón del tres por ciento (3%) mensual sobre la suma consignada en la factura que corresponda: de no hacerlo se cancelará su línea de crédito y se harán efectivas las garantías que amparan las operaciones comerciales que se efectúan al amparo del presente contrato.
- III. EL PROVEEDOR tendrá la facultad para restringir, ampliar o cancelar la línea de crédito otorgada al CLIENTE, basándose para ello en el comportamiento del historial crediticio que demuestre a través de la relación comercial, incluso con terceros, para lo cual el CLIENTE ha firmado por separado una autorización para que el PROVEEDOR solicite ante sociedades de información crediticias dichos antecedentes.
- IV. Solo el CLIENTE o las personas que este designe, podrán hacer el pedido de las mercancías que solicite, en el entendido de que el CLIENTE hará los cargos correspondientes una vez entregada la mercancía y expedida la factura respectiva, la cual deberá pagarse en los términos aquí convenidos.

- V. EL CLIENTE se compromete a informar por escrito al PROVEEDOR cualquier adición o renovación de las personas registradas en esta solicitud de crédito, autorizadas para formular y/o suscribir pedidos, suscribir órdenes de compra, o solicitar la entrega o el envío de productos a favor del CLIENTE, y el PROVEEDOR no será responsable de la entrega o venta de mercancías al CLIENTE, efectuada a personas que hubieran estado autorizadas expresamente por este.
- VI. Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior, las partes expresamente acuerdan que los actos ejecutados por sus trabajadores, prestadores de servicios, factores o dependientes serán vinculatorios y obligatorios para las partes, independientemente de que dichas personas cuenten o no con facultades de representación, por lo que desde este momento reconocen y ratifican los actos realizados por tales personas en el ejercicio de sus respectivos encargos.
- VII. EL CLIENTE se obliga expresamente a pagar al PROVEEDOR.
 - a.) Los saldos por disposiciones del crédito otorgado.
 - b.) Los intereses que se generen por incumplimiento de pago.
 - c.) Los cargos por cheques devueltos, (comisiones bancarias y legales).
- VIII. Para garantizar las obligaciones a cargo del CLIENTE, este otorga las siguientes garantías a favor del PROVEEDOR:
 - a.) <u>Obligación Solidaria</u>: En este acto, los señores que firman de aceptación "Por Aval" y que asumen constituirse en obligados solidarios frente al PROVEEDOR respecto de todas y cada una de las obligaciones que asuma el comprador, renunciando a los derechos de orden y excusión que les pudiera corresponder.
 - <u>Pagaré</u>: En este acto, el comprador y los obligados solidarios suscriben de manera conjunta y a favor del PROVEEDOR, un PAGARE por la suma que se especifica en la solicitud de crédito como límite de crédito: mismo que les será devuelto al término de vigencia de este contrato, siempre que no existan adeudos a su cargo.
- IX. Todos los pagos al PROVEEDOR por parte del CLIENTE, deberán realizarse en el domicilio ubicado en Avenida Obregón No. 353, Col. Centro, Ensenada, Baja California, salvo que se hagan mediante transferencia electrónica de fondos.
- X. EL CLIENTE asume por completo la responsabilidad implicada por pagos extemporáneos o cheques girados y no pagados por cualquier causa (devueltos), y de llegar a presentarse esta situación el PROVEEDOR podrá suspender automáticamente el suministro y crédito otorgado, y cualquier embarque de mercancía en proceso podrá ser retenido a juicio del PROVEEDOR hasta que el cliente liquide el valor del cheque, incluyendo los cargos bancarios y legales que se originen, salvo que se pague en efectivo dicho embargue.
- XI. El presente contrato tendrá una vigencia indefinida, pudiendo el PROVEEDOR en cualquier momento – si así lo determina – darlo por terminado sin responsabilidad alguna a su cargo, bastando un aviso por escrito entregado al CLIENTE, y sin requerirse notificación de rescisión o aviso de terminación anticipada alguno. EL CLIENTE acepta esta condición y renuncia a cualquier acción que pudiera corresponderle para reclamar dichos avisos.
- XII. Al darse la terminación del contrato, el CLIENTE deberá pagar aquellos adeudos que haya contraído desde la última fecha de corte, y el PROVEEDOR rembolsar aquellas cantidades que tenga a favor de aquel.
- XIII. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, los obligados se someten a la jurisdicción de los tribunales de esta ciudad de Ensenada, B.C., renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio.
- XIV.La aceptación del suministro y crédito por parte del CLIENTE, se regulará por las condiciones establecidas en este contrato y por los usos mercantiles. La antefirma, iniciales o cualquier signo plasmado con tinta demuestran la aceptación de los servicios propuestos. La aceptación tácita implica el sometimiento al presente contrato y a sus condiciones.

NOMBRE DEL CLIENTE	
FIRMA DEL CLIENTE	
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL	

V.- AVAL

Al firmar como AVAL, se obliga en los mismos términos que el CLIENTE, y solidariamente a cumplir con las obligaciones de aquel en los términos del CONTRATO DE SUMINISTRO DE CRÉDITO que forma parte de este proceso de autorización. A su vez, renuncia a los beneficios de orden y excusión que pudiere corresponderle.

Nombre del Aval:				
			Firma del Aval	
VI DATOS DEL AVAL				
Domicilio Particular:				
Teléfonos Oficina:	Celular:	Corre	eo Electrónico:	
USO EXCLUSIVO DEL PRO	OVEEDOR			
Vendedor:			Número:	
Cliente No.	Zona No.	Giro	No.	
VII OBSERVACIONES Y	COMENTARIOS:			
VIII AUTORIZACIÓN DE L Límite de Crédito AUTORIZADO:	CRÉDITO		Plazo:	Días.
Persona que autorizó el crédito:]		
a crédito, obligandose el CLIENT	constituye una autorización por parte del Pl E a sujetarse a los términos y condicio nto. La aceptación expresa o tacita de est	nes de dicho crédito y a las pr	revisiones establesidas en	nistre productos el contrato de
NOMBRE Y FIRMA D	EL PROVEEDOR			



Autorización para Solicitar Reportes de Crédito

Por este medio en nombre de mi representada autorizo expresamente a Alejandro Rudametkin Novikoff, Sucesión, por conducto de sus Representantes Legales y/o funcionarios facultados y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, realice investigaciones y obtenga información en su calidad de usuario, sobre el comportamiento Crediticio ante las Sociedades de Información Crediticia que considere pertinentes.

Manifiesto que mi mandante está consciente y conoce la naturaleza y alcance legales de la información que Alejandro Rudametkin Novikoff, Sucesión, obtendrá de dichas Sociedades de Información Crediticia y autorizo a Alejandro Rudametkin Novikoff, Sucesión, para que periódicamente realice consultas sobre su historial crediticio. Autorización que tendrá vigencia por dos años a partir de que la relación comercial se dé por terminada.

Mi representada esta consiente que Alejandro Rudametkin Novikoff, Sucesión, podrá proporcionar información sobre su historial crediticio a las Sociedades de Información Crediticia, de acuerdo con el Artículo 20 de la referida Ley mencionada.

Este documento quedará en poder de Alejandro Rudametkin Novikoff, Sucesión, para los efectos del Artículo 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.

Nombre de la Empresa:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio:	
Delegación:	Estado:
Municipio:	C.P.:
Teléfono (s):	
Fecha en que se autoriza la consulta:	
Apoderado / Representante Legal de la Empresa:	